



R- DNAT-2022-0558

Salta, 13 de mayo de 2022

EXPEDIENTE 10.268/2021

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 27 por la estudiante Gabriela Andrea Severiche – LU: 413.819 – DNI: 37.532.028, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, titulada: "La influencia del estrés hídrico, herbivoría y de la procedencia de semillas sobre la germinación, el crecimiento y la supervivencia de plántulas de queñoa (*Polylepis australis Bitt.*)", pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Dra. Érica Cuyckens, y

**CONSIDERANDO:**

Que justifica dicho pedido por motivos personales, tanto de salud como económicos atravesados en los últimos doce meses.

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11, establece que el plazo de ejecución del proyecto será de 12 (doce) meses como máximo, desde el momento de aprobación, cumplido, y por razones plenamente justificadas el alumno podrá tramitar una prórroga con el aval del director la que no podrá exceder los seis meses.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 28 vta, aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la presentación de su tesina de grado.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** una prórroga hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós para que la estudiante Gabriela Andrea Severiche – LU: 413.819 – DNI: 37.532.028, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "La influencia del estrés hídrico, herbivoría y de la procedencia de semillas sobre la germinación, el crecimiento y la supervivencia de plántulas de queñoa (*Polylepis australis Bitt.*)".

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES